



AVISO DE REMATE
Expediente No. 185616-25

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**; en contra de **SALVADOR RECUERO VILLAVICENCIO**, se ha señalado el día **TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, como **PRIMERA FECHA** para que durante las horas hábiles de ese día se lleve a cabo la venta en **PÚBLICA SUBASTA** del siguiente bien inmueble, que se describe a continuación:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8705, FOLIO REAL Nº 40497 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE SIN NUMERO , BARRIADA SIN NUMERO , CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 330M²
VALOR DEL TRASPASO: UNO BALBOAS (B/. 1.00)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE: CON EL LOTE NO.6-12, SURESTE: CON EL LOTE NO.8-12. NORESTE: CON EL LOTE NO.16-12, SUROESTE: CON LA CALLE 3RA., MEDIDAS: NOROESTE 30MTS, SURESTE: 30MTS, NORESTE: 11MTS, SUROESTE: 11MTS, FECHA DE INSCRIPCION DEL TOMO: 27 DE OCTUBRE DE 1967.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SALVADOR RECUERO VILLAVICENCIO (CÉDULA 8-226-2114) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
SALVADOR RECUERO VILLAVICENCIO (CÉDULA 8-226-2114) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL BALBOAS (B/.200,000.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.49% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6.25% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100313861PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11238149.DEUDOR: SALVADOR RECUERO VILLAVICENCIO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-226-2114INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 04/JUL/2017, EN LA ENTRADA 276186/2017.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

smqg260703faol5

Servirá de base para el remate la cifra de **BI.249,949.58** y serán posturas admisibles las sumas que cubran las que cubran **las dos terceras partes (2/3) de la base**.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, la cantidad en efectivo que represente el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate; y en el renglón de **petionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si no se presentare postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el Proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

Panamá, 03 de julio de 2026.

Expediente No. 185616-25/ieo



IDALIA ITZEL ESCOBAR OLIVEROS
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
03-07-2026 04:46:46 PM
smqg260703faol5

smqg260703faol5